

CUENTAS ANUALES

MEMORIA DEL EJERCICIO Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2025

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA, F.S.P. (Nº REG. LI 1)

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA

1.	Actividad de la entidad	4
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	6
3.	Excedente del ejercicio	9
4.	Normas de registro y valoración	10
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	20
6.	Bienes del patrimonio histórico	24
7.	Usuarios y otros deudores de actividad propia	25
8.	Beneficiarios - acreedores	26
9.	Activos financieros	27
10.	Pasivos financieros.....	28
11.	Existencias	29
12.	Fondos propios	30
13.	Situación fiscal.....	31
14.	Ingresos y gastos.....	36
15.	Subvenciones, donaciones y legados.....	38
16.	Actividad de la entidad	40
17.	Operaciones con partes vinculadas	59
18.	Otra información.....	60
19.	Inventario	63
20.	Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero	67
21.	Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio	68
	ANEXO I – cuenta de resultados	69
	ANEXO II - Balance	73

I. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I.1. OBJETO SOCIAL

La **FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA, F.S.P.**, en adelante la Fundación, es una **fundación privada** perteneciente al **sector público institucional**, tal y como define la [Ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria](#). Su ámbito de actuación geográfico es la Comunidad Autónoma de Cantabria

La Fundación se constituyó mediante escritura pública otorgada el 2 de agosto de 1996, siendo su forma jurídica de fundación. Está regulada por sus [Estatutos](#) (al cierre de este documento, se encuentra en tramitación una modificación estatutaria), por la [Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria](#), y subsidiariamente por la [Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones](#), así como por la anteriormente mencionada Ley 5/2018 de 22 de noviembre.

Se halla inscrita como Fundación, con la clasificación de **laboral**, con fecha 16 de julio de 1997, en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene como domicilio Pasaje de Peña número 4, planta 3ª, 39008 Santander (Cantabria), siendo su NIF G-39402029.

De lo recogido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, podemos extraer que la misma tiene por objeto:

- ▶ la gestión del **Acuerdo Interprofesional de Cantabria** firmado para la solución extrajudicial de conflictos laborales por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas;
- ▶ el ejercicio de las funciones de **conciliación, mediación y arbitraje** en beneficio de las empresas y las personas trabajadoras de Cantabria, derivadas del Acuerdo Interprofesional de Cantabria suscrito;
- ▶ contribuir a la **cohesión social**, el aumento de la **calidad del empleo** y la **competitividad** de las empresas, a través de:
 - la potenciación de las **relaciones laborales** y la **negociación colectiva**,
 - prestar **apoyo técnico y material a órganos de participación institucional** con competencias en materia de relaciones laborales, y
 - contribuir al **estudio, prevención y resolución de los conflictos laborales**;

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.2. DESARROLLO DE LOS FINES

Según el artículo 7 de sus Estatutos, el desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará, entre otros modos posibles, a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- ▶ Gestión de **centros propios**
- ▶ **Concesión de ayudas** económicas
- ▶ **Participación en el desarrollo de las actividades de otras entidades** que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación
- ▶ La participación en **proyectos, programas y actividades, de carácter sociolaboral**
- ▶ El **estudio, prevención y resolución de los conflictos laborales**.

1.3. ACTIVIDAD

El **Patronato** tiene plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

Las organizaciones fundacionales suscribieron el **I Acuerdo Interprofesional de Cantabria** el 6 de mayo de 1996 y fue publicado en el BOC el 10 de junio de 1997, junto con el Reglamento de Funcionamiento de la Fundación.

Tras sucesivas revisiones del primer acuerdo interprofesional, el 22 de junio de 2010 las organizaciones CEOE-CEPYME Cantabria, UGT y CCOO de Cantabria firmaron el **VI Acuerdo Interprofesional de Cantabria** sobre resolución extrajudicial de conflictos siendo publicado en el BOC el 14 de julio de 2010. Este acuerdo es el que permanece vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Las **actividades desarrolladas** en el presente ejercicio han consistido en:

- ▶ Conciliación-mediación en beneficio de empresas y personas trabajadoras de Cantabria.
- ▶ Formación y desarrollo del cuerpo de personas mediadoras-conciliadoras.
- ▶ La mejora de las relaciones laborales, la potenciación de la negociación colectiva, mediante acciones como elaboración de estadísticas, divulgación, acciones formativas...
- ▶ Apoyo y soporte técnico al Consejo de Relaciones Laborales de Cantabria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los **Estados Financieros** adjuntos, han sido preparados sobre la base de los registros contables de la Fundación y su presentación sigue el formato establecido por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el [Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos](#).

En todo lo no previsto específicamente en dicha norma se aplica el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y lo determinado en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, su reglamento de desarrollo y en la Ley 6/2020 de 15 de Julio de Fundaciones de Cantabria.

También se rige por lo establecido en las disposiciones que le son aplicables de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria.

Las **Cuentas Anuales** correspondientes al ejercicio 2025, han sido confeccionadas de acuerdo con los modelos del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, dado que la Fundación cumple los requisitos que contempla dicha norma para ser de aplicación

Podrán aplicar este Plan General de Contabilidad de Pymes todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria, que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- ▶ Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros.
- ▶ Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones de euros.
- ▶ Que el número medio de personas trabajadoras empleadas durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

Las empresas perderán la facultad de aplicar el Plan General de Contabilidad de Pymes si dejan de reunir, durante dos ejercicios consecutivos, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, dos de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior.

En materia de **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES** en la Fundación deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

2.1. IMAGEN FIEL

DISPOSICIONES LEGALES

Las presentes Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, para el **ejercicio 2025**.

Las Cuentas Anuales serán formuladas por la persona que ocupe la Gerencia, según lo establecido en los Estatutos de la Fundación, y posteriormente se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas Cuentas Anuales.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Patronato de la Fundación, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el [artículo 38 del Código de Comercio](#).

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Para el Patronato, a cierre del ejercicio no existe incertidumbre sobre el futuro de la Fundación, ni visibilidad de cambios significativos en el valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El Patronato no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que aporten dudas significativas sobre el funcionamiento normal de la Fundación.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance ni de la cuenta de resultados del ejercicio anterior, según lo previsto en el artículo 35 del Código de Comercio.

No ha sido necesario realizar durante el ejercicio 2025 ningún tipo de adaptación en materia de presentación de los estados contables, en relación con el ejercicio anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio no se ha realizado ningún ajuste derivado de cambios en criterios contables en relación con el ejercicio anterior.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

En este ejercicio se ha ajustado, contra la cuenta “113 reservas voluntarias”, el gasto correspondiente a unos honorarios profesionales devengados en el ejercicio 2024 por importe de 178,37 euros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El siguiente cuadro refleja el resultado del ejercicio por partidas:

CONCEPTO	Importe (Euros) 2025	Importe (Euros) 2024
Ingresos		
Subvenciones y transferencias	1.342.700,00	1.210.000,00
Imputación de subvenc. Inmov. no financiero y otras	18.501,45	10.824,56
Ingresos financieros	1.831,21	651,54
Ingresos excepcionales	-	-
Total Ingresos	1.363.032,66	1.221.476,10
Gastos Incurridos para su obtención		
Gastos de personal	492.650,62	479.601,24
Otros gastos de la actividad	832.509,97	796.031,75
Amortización del inmovilizado	18.621,81	14.622,53
Gastos financieros	-	-
Gastos excepcionales	-	-
Total Gastos incurridos	1.343.782,40	1.290.255,52
Excedente del ejercicio	19.250,26	(-68.779,42)
% Excedente sobre ingresos	1,41%	-5,63%

El resultado del ejercicio ha sido positivo por importe de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (19.250,26 €), por lo que **procede propuesta de distribución de resultados**. Dicho resultado posteriormente se integrará en el Balance en el Resultado de ejercicios anteriores, contribuyendo de esta manera al equilibrio patrimonial de la Fundación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27, punto 1 de la Ley 50/2002, la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En cumplimiento de las normas de registro y valoración previstas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos pasamos a describir todas las normas de Registro y Valoración aplicadas a las presentes cuentas anuales.

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se clasifica en tres tipos de bienes:

- ▶ **Bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo:** son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- ▶ **Bienes de inmovilizado no generadores de flujo de efectivo:** son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicios.
- ▶ **Unidad de explotación o servicio:** es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, más los impuestos indirectos cuando no sean recuperables y los gastos financieros que se hayan devengado antes de la entrada en funcionamiento y que sean directamente atribuibles a su adquisición. La valoración posterior del inmovilizado intangible será su precio de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y menos el deterioro de valor registrado, excepto en los activos con vida útil indefinida que no se amortizan.

AMORTIZACIÓN

Las amortizaciones practicadas en el ejercicio sobre elementos patrimoniales del inmovilizado intangible se han llevado a cabo siguiendo los mismos criterios que en el ejercicio anterior, en función de la vida útil de los bienes que lo componen y de su posible valor residual.

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

A la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro sobre el inmovilizado intangible.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se clasifica en tres **tipos de bienes**:

- ▶ **Bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo:** son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- ▶ **Bienes de inmovilizado no generadores de flujo de efectivo:** son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicios.
- ▶ **Unidad de explotación o servicio:** es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

El inmovilizado material se valora por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o contruidos por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción salvo que sean recuperables.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

AMORTIZACIÓN

Las amortizaciones practicadas en el ejercicio sobre elementos patrimoniales del inmovilizado material se han llevado a cabo atendiendo a la vida útil de los distintos bienes, a la depreciación que han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, habiendo considerado, en aquellos casos en que era aplicable, la posible obsolescencia que pudiera afectarles.

Se ha tenido en cuenta, además, que son libremente amortizables los elementos del inmovilizado material nuevos, siempre que no se superen dos límites:

1. Su valor unitario no exceda de 300 euros.

2. El conjunto de todas las adquisiciones de este tipo, efectuadas en el período impositivo, no puede superar 25 000 euros, rigiendo la regla preventiva que exige prorratear proporcionalmente este importe si el período fuera inferior al año natural.

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO Y REVERSIÓN DE LAS MISMAS

A la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro sobre el inmovilizado material.

CAPITALIZACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS

En el presente ejercicio no se ha producido ninguna capitalización de gastos financieros sobre el inmovilizado material.

COSTES DE AMPLIACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORAS

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes, en la medida en que supongan aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, se activan dando de baja el valor contable de los elementos que sustituyen

COSTES DE DESMANTELAMIENTO O RETIRO Y COSTES DE REHABILITACIÓN DEL LUGAR

La Fundación no ha incurrido en costes de desmantelamiento, retiro o costes de rehabilitación en su inmovilizado material.

TRABAJOS EFECTUADOS POR LA FUNDACIÓN PARA SU INMOVILIZADO

La Fundación no ha llevado a cabo trabajos efectuados para su propio inmovilizado.

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OPERACIONES SIMILARES

La Fundación no posee contratos de arrendamiento financiero u operaciones similares.

APORTACION DE INMOVILIZADO A LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL

A la dotación fundacional no se han aportado bienes del inmovilizado material.

INMOVILIZADO CEDIDO POR LA FUNDACIÓN SIN CONTRAPRESTACIÓN

La Fundación no ha llevado a cabo ninguna entrega o cesión de inmovilizado sin contraprestación.

4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.5. PERMUTAS

La Fundación no ha realizado ninguna permuta de bienes del inmovilizado material en el presente ejercicio.

4.6. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a las personas beneficiarias, usuarias, patrocinadoras y afiliadas.

Los débitos son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a las personas beneficiarias de la Fundación en cumplimiento de los fines propios.

VALORACIÓN INICIAL Y POSTERIOR DE LOS CRÉDITOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los que tienen vencimiento a corto plazo originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal se registra como un ingreso financiero con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia se reconocen por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero.

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, son de aplicación los criterios recogidos en el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

VALORACIÓN INICIAL Y POSTERIOR DE LOS DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los que tienen vencimiento a corto plazo originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal se registra como un gasto financiero con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías y en todo caso, los activos mantenidos para negociar.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable, que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles, aunque los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se podrán valorar por su valor nominal. Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado.

RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no posee activos o pasivos financieros incluidos en el resto de las categorías.

Los criterios empleados por la Fundación para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros han sido los siguientes:

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Los criterios empleados por la entidad en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros han sido:

- ▶ Los intereses y dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.
- ▶ Para el reconocimiento de los intereses se utiliza el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose los dividendos cuando nace el derecho del socio a percibirlos.
- ▶ Los gastos por intereses devengados por los pasivos financieros se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.8. EXISTENCIAS

La Fundación carece de existencias.

4.9. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En el ejercicio 2025 se han realizado transacciones en moneda extranjera. El importe de la transacción se efectuó en dólares. El elemento se encuentra expresado en euros, según el tipo de cambio fijado en la fecha de la adquisición. Se trata del pago por el licenciamiento del gestor de contraseñas para todas las personas usuarias de la Fundación. El mismo cumple objetivos en una triple vertiente: seguridad de la información protegiendo los accesos por contraseña, uso de MFA al menos en el gestor de expedientes de la Fundación y en el programa de Contabilidad; y es una herramienta que otorga confort a las personas trabajadoras (acotar riesgos psicosociales) en un contexto en el que proliferan las herramientas web y las contraseñas, y los requerimiento sobre estas para alcanzar los estándares de seguridad son cada vez mayores.

4.10. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

A la Fundación le es de aplicación la [Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo](#), publicado en el BOE de 24 de diciembre, así como por el reglamento que lo desarrolla.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la citada Ley, están exentas del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas de los ingresos de subvenciones, así como los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los intereses, participaciones en beneficios y las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.

La Fundación, en aplicación de dichos preceptos legales, y en atención a las circunstancias descritas, **no ha obtenido base imponible positiva, por lo que no ha devengado importe alguno en concepto de impuesto sobre sociedades.**

4.11. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera que se deriva de ellos.

INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Fundación no ha tenido en el presente ejercicio ningún ingreso por ventas o prestación de servicios.

COMPRAS

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costes y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Fundación.

El importe destinado a compras en el ejercicio 2025 ha sido de 147 093,34 euros y se corresponde con los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Reparación y Conservación	56.850,73
Primas de seguros	3.954,65
Suministros	3.043,39
Otros servicios	83.244,57

GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal que figuran en la Cuenta de Resultados de la Fundación se corresponden con el importe bruto anual devengado del total de las retribuciones, incluyéndose también en dicha partidas los gastos de seguridad social y otras cargas sociales soportadas por la Fundación.

La partida, que se refleja en la cuenta de resultados y en la nota número 14 de esta memoria, suma un total de 492 650,62 y queda desglosada del siguiente modo:

Concepto	Importe
Sueldos y Salarios	365 281
Indemnizaciones	0,00
Seg. Soc a cargo de la entidad	103.102
Prácticas curriculares	4.528
Otros gastos sociales	19.739

GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

La Fundación carece de gastos de carácter plurianual.

CRITERIOS PARTICULARES APLICABLES A LOS DESEMBOLSOS INCURRIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS FUTUROS

La Fundación no ha incurrido en desembolsos para la organización de eventos futuros.

INGRESOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES

Los ingresos que percibe la Fundación en el cumplimiento de sus fines se corresponden con las aportaciones dinerarias consignadas en las leyes presupuestarias del Gobierno de Cantabria y subvenciones recibidas del Gobierno de Cantabria (apartado 4.13).

4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las presentes Cuentas Anuales no reflejan ningún tipo de provisión o contingencias.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Fundación.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. Habrá que distinguir:

- a) **Cuando se obtengan para financiar gastos específicos:** se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) **Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos,** se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible y material: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación efectuada o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.2) Bienes del patrimonio histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

En el ejercicio 2024 la Fundación no ha obtenido subvenciones de carácter no reintegrable.

CESIONES RECIBIDAS DE ACTIVOS NO MONETARIOS Y DE SERVICIOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

La Fundación no ha recibido ninguna cesión de activos no monetarios o de servicios sin contraprestación.

4.14. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se han producido operaciones de dicha naturaleza

4.15. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

EJERCICIO 2025

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión correcc valor por deterioro	(+) Transf. o trasposos de otras ctas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilaje							
215	Otras instalaciones	122.251,48						122.251,48
216	Mobiliario	48.414,06				2,236,48		46.177,58
217	Equipos procesos información	30.979,43	1.322,93					32.302,36
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	9.585,34				662,52		8.922,82
TOTAL								209.654,24
AMORTIZACIONES		A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210	Terrenos y bienes naturales							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utilaje							
215	Otras instalaciones	122.251,48						122.251,48
216	Mobiliario	41.721,05		135,21		1.944,48		39.911,78
217	Equipos procesos información	21.602,88		3.476,12		3.759,07		21.319,93
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	7.499,31		1.382,39		662,52		8.219,18
TOTAL								191.702,37

Cabe reseñar que el esfuerzo en materia de **Entradas** se ha focalizado la **mejora de condiciones generales de trabajo** principalmente en material informático, gracias a la adquisición de 6 equipos informáticos de última generación.

Los **coeficientes de amortización** utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material, para elementos nuevos, son los siguientes:

Elementos	Coeficiente
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado	10%

Complementariamente, ha de tenerse en cuenta que, en el caso de adquisición de elementos de inmovilizado material usados, los coeficientes de amortización deben multiplicarse x2 según tablas fiscales de referencia.

En el presente ejercicio no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro en el inmovilizado material de la Fundación, ni se dispone de ningún inmueble cedido a la entidad o cedido por ésta, ni existe ninguna restricción sobre los bienes del inmovilizado material.

EJERCICIO 2024

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión correcc valor por deterioro	(+) Transf. o traspasos de otras ctas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utillaje							
215	Otras instalaciones	122.251,48						122.251,48
216	Mobiliario	42.453,95						42.453,95
217	Equipos procesos información	18.425,24	10.975,14					29.400,38
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	9.585,34						9.585,34
	TOTAL							203.691,15
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones			B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utillaje							
215	Otras instalaciones	122.251,48						122.251,48
216	Mobiliario	41.450,63		135,21				41.585,84
217	Equipos procesos información	16.510,19		1.680,11				18.190,30
218	Elementos de transporte							
219	Otro inmovilizado material	6.356,58		796,18				7.152,76
	TOTAL							189.180,38

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

EJERCICIO 2025

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión correcc valor por deterioro	(+) Transf o traspasos de otras ctas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativas							
203	Propiedad industrial	980,92						980,92
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	93.021,78	26.523,20			38.966,48		80.578,50
207	Derechos s/activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmov. Intangibles							
	TOTAL							81.559,42
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones			B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativas							
203	Propiedad industrial	980,92						980,92
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	21.602,88		3.476,12		3.759,07		21.319,93
207	Derechos s/activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmov. Intangibles							
	TOTAL							22.300,85

Las Entradas del ejercicio 2025, se han centrado en digitalizar la Fundación y seguir avanzando en el **desarrollo de evolutivos** sobre un software SaaS para la creación, distribución, gestión y cierre de expedientes con potencialidad de desarrollos para las diversas comunidades (personas mediadoras, personas usuarias de la Fundación...). Esta inversión se encuadra dentro del proceso de digitalización iniciado en 2020 y es la principal palanca de transformación de la Fundación, necesaria para dar cumplimiento a requerimientos como el cumplimiento de la LOPD/RGPD, de requisitos de facturación electrónica y trazabilidad de procesos, así como para una gestión óptima de los recursos disponibles y dar cobertura a los fines fundacionales de una manera eficiente, todo ello sin obviar la reducción del impacto medioambiental de las actividades de la Fundación.

Los **coeficientes de amortización** utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Elementos	Coeficiente
Aplicaciones Informáticas	33%

No existen al cierre del ejercicio inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

EJERCICIO 2024

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión correcc valor por deterioro	(+) Transf o trasposos de otras ctas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativas							
203	Propiedad industrial	980,92						980,92
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	60.253,38	9.516,89					69.752,27
207	Drchos s/activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmov. Intangibles							
	TOTAL							70.733,19
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativas							
203	Propiedad industrial	980,92						980,92
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	42.809,04	7.339,08					50.148,12
207	Drchos s/activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmov. Intangibles							
	TOTAL							51.129,04

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Fundación carece de inversiones inmobiliarias.

5.4. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

La Fundación no posee arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación carece de bienes del patrimonio histórico.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento del epígrafe B.II. del activo del balance **Usuarios y otros deudores de la actividad** durante el ejercicio es el siguiente:

EJERCICIO 2025

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros acreedores de la actividad propia	302.500,00	1.375.308,00	1.341.731,00	336.077,00

Ninguno de los movimientos del epígrafe de “usuarios y otros deudores de la actividad” procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

El saldo final está formado por cantidades pendiente de recibir al cierre del ejercicio:

- ▶ 336.077,00 euros con origen en la aportación dineraria aprobada para la financiación global de la actividad con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.494.M 442.04

EJERCICIO 2024

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros acreedores de la actividad propia	290.312,75	1.240.492,03	1.228.304,78	302.500,00

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

A la fecha de cierre del ejercicio, la partida de “Beneficiarios - Acreedores” del balance de situación, no presentaba saldo alguno, no habiéndose producido ningún movimiento a lo largo del ejercicio.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

El **movimiento de los activos financieros** durante el ejercicio es el siguiente:

Categoría	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a VR con cambios en cuenta PYG					1.803	1.803	1.803	1.803
Total	0	0	0	0	1.803	1.803	1.803	1.803

Categoría	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a VR con cambios en cuenta PYG					685.611	665.343	685.611	665.343
Total	0	0	0	0	685.611	665.343	685.611	665.343

Los créditos derivados - otros del ejercicio 2025 se corresponde con la suma del saldo disponible en la cuenta de la Fundación al cierre del mismo (349.534,47 €) más las cantidades autorizadas por la administración y pendientes de recibir (336.077 €).

Se excluyen, en su caso, partidas a cobrar a Administraciones Públicas por impuestos y cotizaciones a la seguridad social de acuerdo con la norma de registro y valoración nº9.

No se han producido traspasos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros en el presente ejercicio; ni ha habido ningún movimiento en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

Respecto a **entidades del grupo, multigrupo y asociadas**, la Fundación no posee inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS

El **movimiento de los pasivos financieros** durante el ejercicio es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado					383.875	383.875	383.875	383.875
Total	0	0	0	0	383.875	383.875	383.875	383.875

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
	2025	2024	2025	2024	2024	2024	2024	2024
Pasivos financieros a coste amortizado					147.479	148.517	147.479	148.517
Total	0	0	0	0	147.479	148.517	147.479	148.517

Se excluyen, en su caso, las partidas a pagar a Administraciones Públicas por impuestos y cotizaciones a la seguridad social de acuerdo con la norma de registro y valoración nº10.

La Fundación no presenta en el Pasivo de su Balance deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, no manteniendo tampoco deudas con garantía de carácter real.

La Fundación no posee ninguna línea de descuento ni póliza de crédito.

II. EXISTENCIAS

La Fundación no presenta en el balance que integra las presentes Cuentas Anuales importe alguno en concepto de existencias.

12. FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio han sido las siguientes:

Partida	Saldo inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Dotación Fundacional	120.202,42	reservas voluntarias				120.202,42
Reservas	102.884,41			Gastos de ejercicios anteriores	464,13	102.420,28
Remanente	49.279,43					49.279,43
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(109.355,55)			Dist. rtdos 2024	(68.759,88)	(178.115,43)
Excedente del ejercicio 2024	(68.759,88)					0,00
Excedente del ejercicio 2025				Excedente del ejercicio	19.250,26	19.250,26
Suma	94.250,83		0,00		(49.045,49)	113.036,96

DOTACIÓN FUNDACIONAL

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, está integrada por la cantidad de 120 202,42 euros. Dicha aportación ha sido hecha en pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación. Es requisito que al cierre del ejercicio el saldo disponible en tesorería sea como mínimo el importe correspondiente a la Dotación Fundacional, condición que se cumple en 2025.

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LA ENTIDAD

Como ya se ha indicado anteriormente, a la Fundación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicado en el BOE de 24 de diciembre y el Reglamento que lo desarrolla.

Según lo previsto en el artículo 6 de la citada Ley, están exentas del Impuesto sobre Sociedades, las rentas derivadas de los ingresos de subvenciones, así como los procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Fundación, como son los intereses, participaciones en beneficios y las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.

13.2. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL

EJERCICIO 2025

	Cuenta Perdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al patrimonio Neto	
Saldo Ingresos y Gastos ejercicio		0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes	1.343.782,40 (1)	1.363.032,66(2)		
Diferencias temporarias:			0,00	0,00
con origen en el ejercicio				
con origen en ej. Anterior.				
Comp.B.I. neg ejerc. Anter.				

(1) INGRESOS POR SUBVENCIONES 1.343.782,40€ (2) GASTOS RELACIONADOS CON INGRESOS EXENTOS 1.363.032,66 €

EJERCICIO 2024

	Cuenta Perdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al patrimonio Neto	
Saldo Ingresos y Gastos ejercicio		0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes	1.290.235,98 (1)	1.221.476,1(2)		
Diferencias temporarias:			0,00	0,00
con origen en el ejercicio				
con origen en ej. Anterior.				
Comp.B.I. neg ejerc. Anter.				

(1)INGRESOS POR SUBVENCIONES: 1.2221.476,10 € (2) GASTOS RELACIONADOS CON INGRESOS EXENTOS 1.290.235,98 €

13.3. MEMORIA ECONÓMICA (LEY 49/2002)

IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El detalle de las rentas exentas y no exentas del impuesto sobre sociedades, así como la asignación de gastos de cada una de ellas, es el siguiente:

CONCEPTO	RENTA EXENTA	RENTA NO EXENTA	GASTOS
Ingresos por transferencias y subvenc. (1)	1.361.201,45		1.343.872,40
Ingresos financieros y extraordinarios (2)	1.831,20		
TOTAL	1.363.032,65	0,00	1.343.872,40

(1) Renta exenta en virtud del artículo 6 punto 1C de la Ley 49/2002, las rentas derivadas de los ingresos de subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. (2) Renta exenta en virtud del artículo 6 punto 2 de la Ley 49/2002, los ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los intereses, participaciones en beneficios y las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.

Los criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación es el que a continuación se indica:

- ▶ Los gastos, con independencia de su naturaleza, que puedan identificarse con un determinado proyecto o actividad de los que realiza la Fundación, se imputan internamente de manera directa a dicho origen de renta.
- ▶ Aquellos gastos que no se pueden imputar directamente, pero que guardan estrecha relación con el origen de las rentas, se imputa a cada tipo de renta de manera proporcional a las mismas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD REALIZADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

La identificación de los ingresos y gastos correspondientes a cada proyecto es la siguiente:

ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA

INGRESOS	IMPORTE
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.361.201,45
INGRESOS FINANCIEROS	1.831,21
TOTAL INGRESOS	1.363.032,66

GASTOS	IMPORTE
GASTOS DE PERSONAL	492.650,62
a) Sueldos y salarios	369.673,94
b) Cargas sociales	122.976,68
OTROS GASTOS	832.509,97
a) Servicios exteriores	832.142,71
b) Tributos	367,26
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	18.621,81
GASTOS FINANCIEROS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
TOTAL GASTOS	1.343.782,40

ESPECIFICACIÓN Y FORMA DE CÁLCULO DE LAS RENTAS A QUE SE REFIERE EL ART. 3-2º DE LA LEY 49/2002 Y DESCRIPCIÓN DEL DESTINO DE LAS MISMAS

La Fundación ha destinado en el presente ejercicio, del total de rentas e ingresos obtenidos, que ascienden a 1.290.235,98 euros, el 100% a sufragar los gastos realizados para el cumplimiento de sus fines estatutarios, cumpliendo de esta manera el mínimo del 70% establecido por el artículo 3. 2º de la Ley 49/2002.

El cálculo del porcentaje expresado es el que se detalla a continuación:

1. Rentas e Ingresos	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por transferencias y subvenciones	1.361.201,45
Ingresos financieros	1.831,21
SUMAS	1.363.032,66

2. Aplicación	
CONCEPTO	IMPORTE
Gastos realización fines estatutarios	1.343.782,40
Remanente	19.250,26
SUMAS	1.363.032,66

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A LOS MIEMBROS DEL PATRONATO

Todos los cargos del patronato son de carácter gratuito. Las personas que forman parte del mismo no perciben cantidad alguna como remuneración por los servicios prestados distintos de los propios de sus funciones, ni como reembolso de los gastos que les haya podido causar el desempeño de las mismas.

PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES MERCANTILES Y RETRIBUCIONES DE LOS PATRONOS QUE REPRESENTAN A LA FUNDACIÓN EN ESTAS SOCIEDADES MERCANTILES

A la fecha de cierre del ejercicio, la Fundación no poseía ninguna participación en sociedades mercantiles, por lo que no hay ningún miembro del patronato que perciba retribución alguna por su representación.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

La Fundación tiene suscritos los siguientes convenios de colaboración:

- **Instituto Cántabro de Estadísticas (ICANE)** para el intercambio de datos para la realización de estadísticas.
- **Universidad de Cantabria:** convenio de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios para completar su formación académica.
- **Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria**, para que la Fundación coadyuve en la lucha contra el trabajo no declarado.
- Convenio de Cooperación Educativo con la **Universitat Internacional Valenciana-Valencian International University S.L.** para la realización de prácticas académicas externas de las personas estudiantes de la universidad.
- Convenio de Colaboración con **Centro de Estudios UVE** para la realización de prácticas en el marco del desarrollo de planes formativos de Formación Profesional de Grado C conducentes a Certificados Profesionales.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

La Fundación no realiza ninguna actividad que se pueda calificar como de mecenazgo.

DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN EN CASO DE DISOLUCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de sus estatutos, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

13.4. DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

13.5. ANTIGÜEDAD Y PLAZO PREVISTO DE RECUPERACIÓN FISCAL DE LOS CRÉDITOS POR BASES IMPONIBLES NEGATIVAS.

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, una vez contemplado el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025.

13.6. INCENTIVOS FISCALES APLICADOS EN EL EJERCICIO Y COMPROMISOS ASUMIDOS EN RELACIÓN CON LOS MISMOS

No existen compromisos adquiridos que sean vigentes con relación a incentivos fiscales.

13.7. LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS Y EJERCICIOS ABIERTOS A COMPROBACIÓN

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, a computar desde la fecha de finalización de los plazos voluntarios de presentación de las correspondientes declaraciones.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales por la Gerencia y consiguiente aprobación por el Patronato de la Fundación permanecen, por tanto, abiertos a comprobación por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios e impuestos:

CONCEPTO TRIBUTARIO	EJERCICIOS
Retenciones IRPF	2022 – 2025
Impuesto sobre Sociedades	2021 – 2024

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los patronos consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

14. INGRESOS Y GASTOS

La Cuenta de Resultados no presenta importe alguno en concepto de **ayudas** monetarias o no monetarias ni en concepto de **aprovisionamientos**.

La partida de **Gastos de personal** que se refleja en la cuenta de resultados queda desglosada del siguiente modo:

CONCEPTO	2025	2024
Sueldos y Salarios	369.674 €	344.613 €
Indemnizaciones	€	€
Seg. Soc. a cargo de la entidad	103.238 €	110.078 €
Otros gastos sociales	19.739 €	24.910 €
SUMA	492.651 €	479.601 €

La plantilla habitual de la Fundación está compuesta por nueve personas. En el ejercicio 2025 se ha contado con dos contrataciones adicionales para la cobertura de necesidades sobrevenidas. El gasto de personal equivale al 35,82% de los recursos económicos empleados por la Fundación en el ejercicio actual.

Respecto de estos gastos hay que hacer las siguientes **consideraciones**:

- En torno a un 22 % del total de los gastos de personal tienen consideración de estructurales y engloban los derivados de la administración y dirección de la Fundación (2 puestos).
- Aproximadamente un 88% del total de los gastos de personal se vinculan a la actividad central de la Fundación para llevar a cabo los fines fundacionales de la misma y están conformados por los costes salariales de los 5 técnicos superiores que forman parte de la plantilla fija de la Fundación.
- En el año 2022 se firmó un convenio de cooperación educativa con la Universidad de Cantabria por el cual la Fundación acoge prácticas curriculares y extracurriculares.

El detalle de la partida **Otros gastos de la actividad** es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Arrendamientos y cánones	54.754 €	52.597 €
Reparación y conservación	56.850 €	42.475 €
Servicios Profesionales Independientes	39.243€	38.552 €
Honorarios profesionales ¹	591.051€	587.411 €
Primas de seguros	3.954€	4.134 €
Servicios bancarios y similares	-	852 €
Suministros	3.043€	3.572 €
Otros servicios	83.244€	66.052 €
Otros tributos	367€	367 €
SUMA	832.506€	796.012€

Se imputan al ejercicio 2025 todas las mediaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año, con independencia de la fecha de registro. En el ejercicio **se han efectuado** 7259 reuniones de mediación, de las cuales 232 fueron colectivas y 7027 individuales. El coste de actividad, como muestra el cuadro superior, en este año ha sido de 591.051 euros y el impacto en beneficiarios se recoge en la siguiente tabla, en la que incorporamos la comparativa con el año 2024.

Ejercicio	Nº reuniones	Nº Personas físicas (SEUO)	Personas jurídicas (SEUO)	Recursos económicos movilizados ²
2025	7259	80 210	8 552	21, 64 mio €
2024	7570	57 408	8 663	25,06 mio €

No existe la partida de correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales o fallidos en la cuenta de resultados.

La Fundación no presenta en la cuenta de resultados importe alguno en concepto de **Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones**.

En el presente ejercicio no se ha producido ninguna venta de bienes o prestación de servicios derivadas de permutas de bienes no monetarios o servicios.

¹ Honorarios Profesionales: los servicios de mediación han sido realizados, a fecha 31 de diciembre 2025 por 31 mediadores. Su dedicación y retribución va en función del número de mediaciones-conciliaciones que realizan, así como su tipo, duración y resultado.

² Cantidades directas acordadas en reuniones de mediación indicadas en millones de euros.

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en los siguientes cuadros:

EJERCICIO 2025

ORIGEN	CARACTERÍSTICAS	SECTOR (público o privado)	ADMINISTRACIÓN (Estatad, Autonómica o Local)	IMPORTE aportación en 2025
Gobierno de Cantabria, Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo y Políticas Sociales	Aportación con destino a financiar globalmente la actividad de la Fundación del ejercicio	Sector Público	Autonómica	1.344.308€
Gobierno de Cantabria, Dirección General de Trabajo, Consejería Empleo y Políticas Sociales	Aportación concedida para financiar gastos de inversión (mobiliario, informática ...)	Sector Público	Autonómica	31.000€

TOTAL

1.375.308 €

En el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario de 30 de diciembre de 2024 se publican los presupuestos generales del Gobierno de Cantabria que recogen las siguientes partidas:

- ▶ 12.04.494M.442.04 por importe de 1.344.308 euros en calidad de **transferencia corriente** a sociedades públicas, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público autonómico.
- ▶ 12.04.494M.742.04 por importe de 31.000 euros en calidad de **transferencia de capital** a sociedades públicas, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público autonómico.

Posteriormente, por Resolución del Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio, de fecha 13 de marzo de 2025 se autoriza gasto por importe de:

- ▶ 1.344.308 euros en concepto de aportación dineraria para **financiar globalmente la actividad** de la Fundación
- ▶ 31.000 euros para inversiones de **capital**

EJERCICIO 2024

ORIGEN	CARACTERÍSTICAS	SECTOR (público o privado)	ADMINISTRACION (Estatal, Autonómica o Local)	IMPORTE aportación en 2024
Gobierno de Cantabria, Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo y Políticas Sociales	Aportación con destino a financiar globalmente la actividad de la Fundación del ejercicio	Sector Público	Autonómica	1.210.000,00
Gobierno de Cantabria, Dirección General de Trabajo, Consejería Empleo y Políticas Sociales	Aportación concedida para financiar gastos de inversión (mobiliario, informática ...)	Sector Público	Autonómica	30.492,03
TOTAL				1.240.492,03

En resumen, vistos los dos últimos ejercicios en materia de subvenciones, donaciones y legados, en el siguiente cuadro se puede ver la evolución que en dichos conceptos y sus desgloses han tenido en el ejercicio:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Saldo Inicial	Recibidas en el ejercicio	Aplicado no ejecutado ejercicio anterior	Subv. Traspasados del ejercicio	Importes ajustados no ejecutados o devueltos	Saldo final
Que aparecen en el patrimonio del balance	31.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.000,00
Aportación Gob. Cantabria Inversiones de la Fundación	31.000,00					31.000,00
Imputados cuenta pérdidas y ganancias	0,00	1.344.308,00	0,00	1.344.308,00	0,00	0,00
Aportación Gob. Cantabria Gastos de la Fundación		1.344.308,00		1.344.308,00		0,00
Deudas largo plazo transformables subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

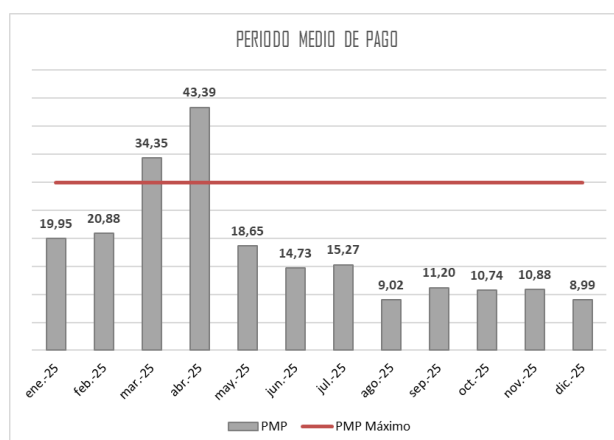
16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

El ejercicio 2025 se ha caracterizado por una ejecución presupuestaria sin tensiones de tesorería. Mensualmente, se remite a la Dirección General de Tesorería y Presupuestos un informe sobre el estado de tesorería trimestral con el objeto de tener un control sobre la gestión económica de la Fundación y evitar tensiones de tesorería e impagos por falta de liquidez. Cuando el porcentaje de tiempo previsto es igual o superior al 100% se entiende que hay fondos suficientes para hacer frente a los pagos comprometidos para el periodo cuya previsión se ha realizado (tres meses vista)

ene-25 Periodo Febrero-Abril	feb-25 Periodo Marzo-Mayo	mar-25 Periodo Abril-Junio	abr-25 Periodo Mayo-Julio	may-25 Periodo Junio-Agosto	jun-25 Periodo Julio-Septiembre
PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE
341.655,00 €	336.454,00 €	352.436,00 €	330.254,00 €	318.818,00 €	328.439,00 €
SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES
191.117,88 €	394.410,91 €	293.654,25 €	148.143,04 €	91.683,81 €	308.647,07 €
TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO
56%	48%	83%	45%	29%	94%
FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA
Se indica pago en febrero	Transferencia 4 pago 2024	No se dispone información	No se dispone información	Se indica pago en junio	Transferencia 1 pago 2025

jul-25 Periodo Agosto-October	ago-25 Periodo Septiembre-Noviembre	sep-25 Periodo Octubre-Diciembre	oct-25 Periodo Noviembre-Enero	nov-25 Periodo Diciembre-Febrero	dic-25 Periodo Enero-Marzo
PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE	PREVISIÓN TOTAL TRIMESTRE
310.124,00 €	299.808,00 €	342.421,00 €	374.038,00 €	382.577,45 €	437.194,00 €
SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES	SALDO EN CUENTA ÚLT. DÍA MES
168.029,60 €	77.810,45 €	335.468,30 €	230.210,48 €	142.057,28 €	349.426,91 €
TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO	TIEMPO LIQUIDEZ PREVISTO
54%	26%	98%	62%	37%	80%
FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA	FECHA DE INGRESO PREVISTA
No se dispone información	Se indica mes de pago septiembre	Transferencia 2 pago 2025	No se dispone información	Se indica pago en diciembre	Transferencia 3 pago 2025



La gráfica anterior indica el número de días máximo que no debe superar el periodo medio de pago (30 días, línea roja). Las barras grises reflejan el periodo medio de pago de la Fundación mes a mes durante el año. Tal y como se aprecia, en los meses de marzo y abril superó ese límite debido a la retención del pago de un proveedor hasta la finalización

correcta de la prestación de servicios contratada. Una vez ejecutados los trabajos satisfactoriamente y abonada la correspondiente factura, el Periodo Medio de Pago se mantuvo, notablemente, por debajo del límite máximo.

GESTIÓN DE PERSONAS

Es destacable dentro del apartado de gastos de personal el esfuerzo de la Fundación en el apartado formativo:

Ejercicio	Gasto en Formación	Gastos Salarial de la Formación	Total Gasto	% Total Gasto sobre Total del Presupuesto	Nº horas en formación
2019	148,00 €	173,00 €	321,00 €	0%	7
2020	10.898,80 €	5.002,82 €	15.901,62 €	1,48%	222
2021	21.154,96 €	19.263,85 €	40.418,81 €	3,74%	754
2022	8.512,60 €	19.946,88 €	28.459,48 €	2,48%	873
2023	18.572,95 €	14.962,44 €	33.535,39 €	2,84%	565
2024	24.910,00 €	13.402,52 €	38.312,52 €	3,09%	475
2025	19.738,93 €	16.423,72 €	35.982,65 €	2,68%	551

En el último ejercicio, se han llevado a cabo aproximadamente 35 acciones formativas y en su conjunto ha sumado más de 400 horas en formación para la plantilla. Este año el foco formativo se ha centrado en habilidades comunicativas, políticas transversales como sensibilización en igualdad de género, técnicas y ofimáticas en general. Tanto la cifra aislada de la actividad formativa impartida al personal de la Fundación en el ejercicio 2025, como la evolución de los últimos ejercicios en comparación con 2019, da muestras de la clara apuesta sostenida de las estructuras orgánicas (Patronato y Gerencia) de la Fundación por el desarrollo del personal de esta.

ACTIVIDAD I: MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORALES

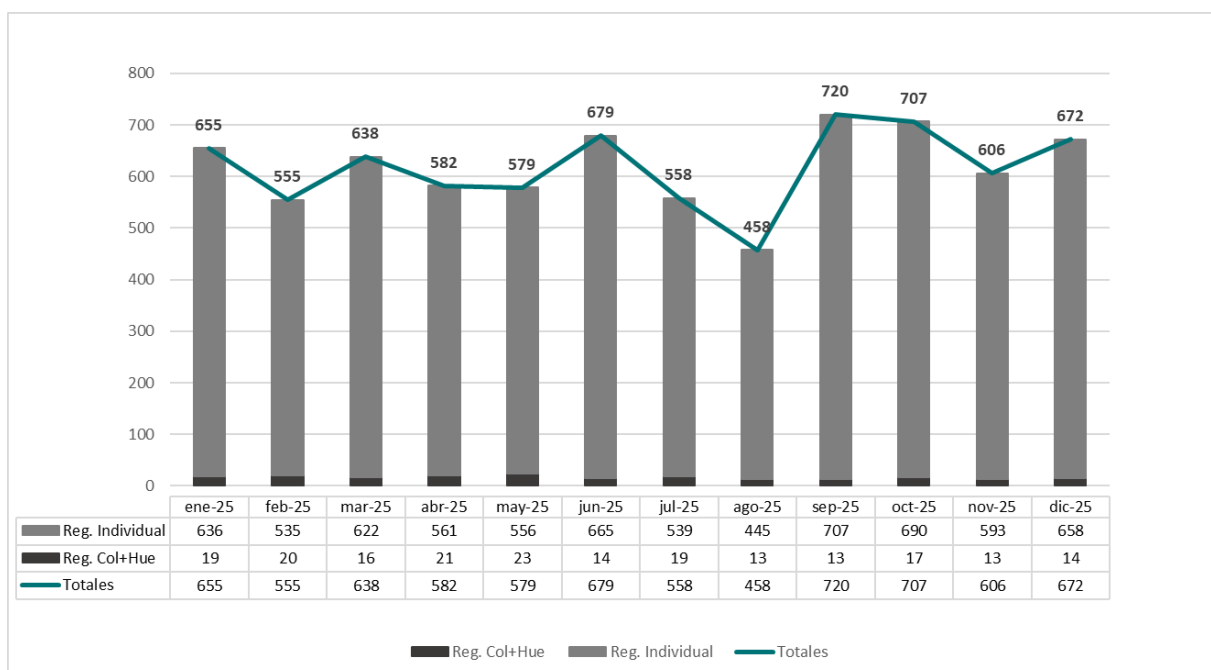
IDENTIFICACIÓN

- ▶ **Denominación de la actividad:** mediación, conciliación y arbitraje laborales.
- ▶ **Tipo de Actividad:** propia y en ningún caso mercantil.
- ▶ **Identificación de la actividad por sectores:** se trata de una Fundación de servicios de carácter laboral del sector público institucional autonómico.
- ▶ **Lugar de desarrollo de la actividad:** el área de actuación de la Fundación es la Comunidad Autónoma de Cantabria, teniendo fijada su sede en Santander en Pasaje de Peña Nº4 3º.

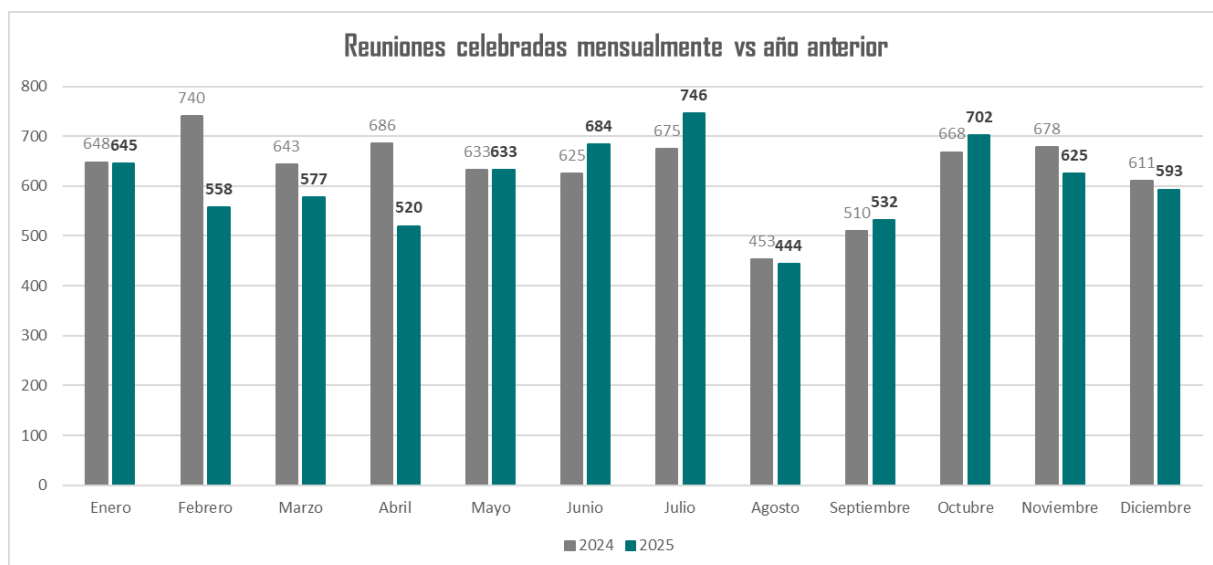
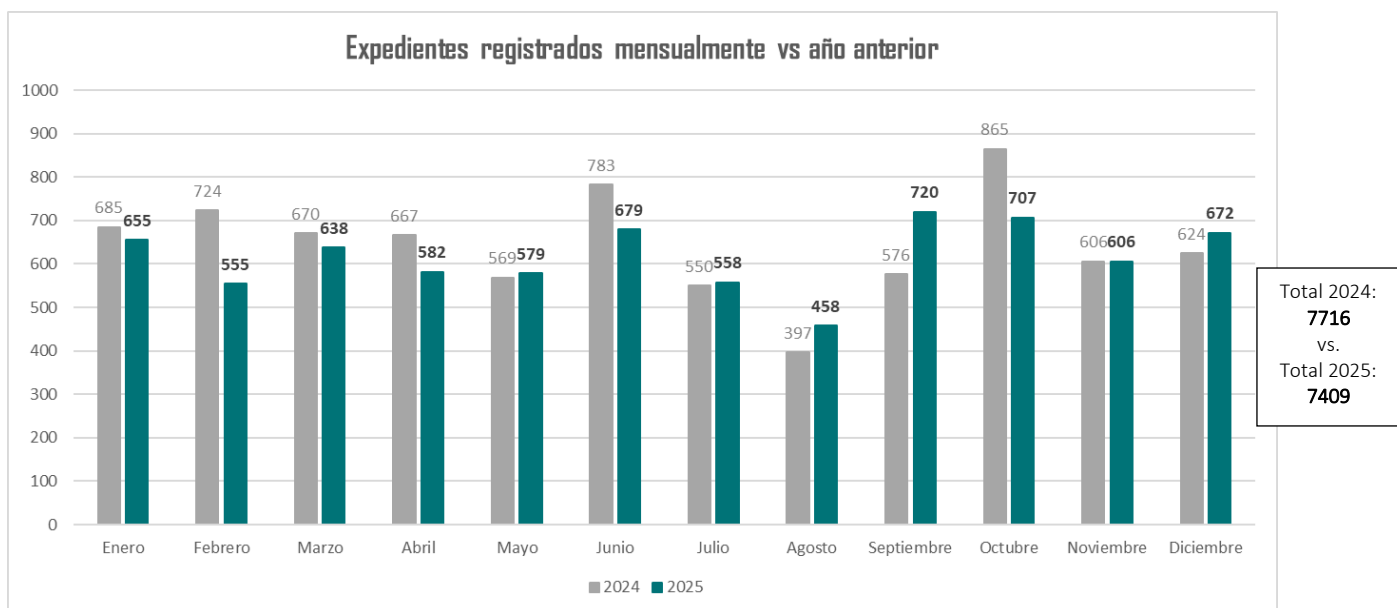
MEMORIA DE ACTIVIDAD, OBJETIVOS E INDICADORES

Las tablas estadísticas que acompañan esta memoria ilustran la actividad del Área Mediación, Conciliación y Arbitraje.

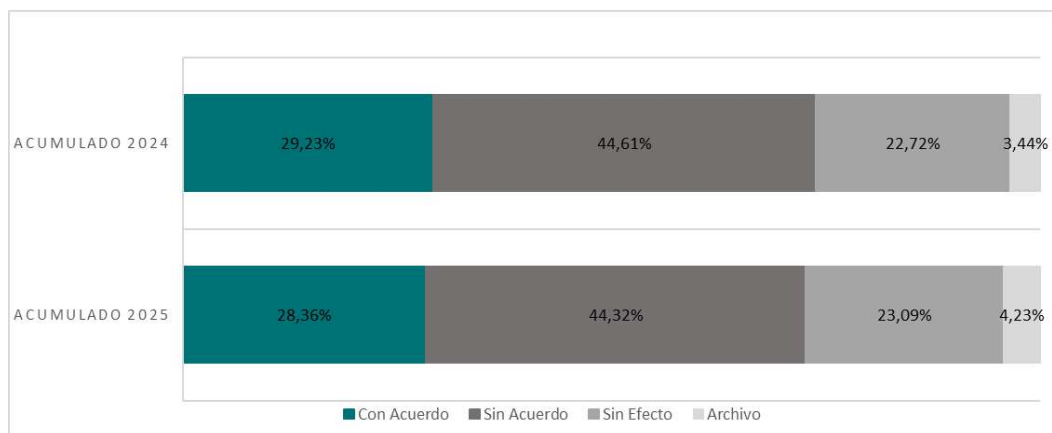
La primera de las gráficas segrega los expedientes registrados en el ejercicio 2025 por nivel de afectación (individual o colectivo, incluyendo huelgas):



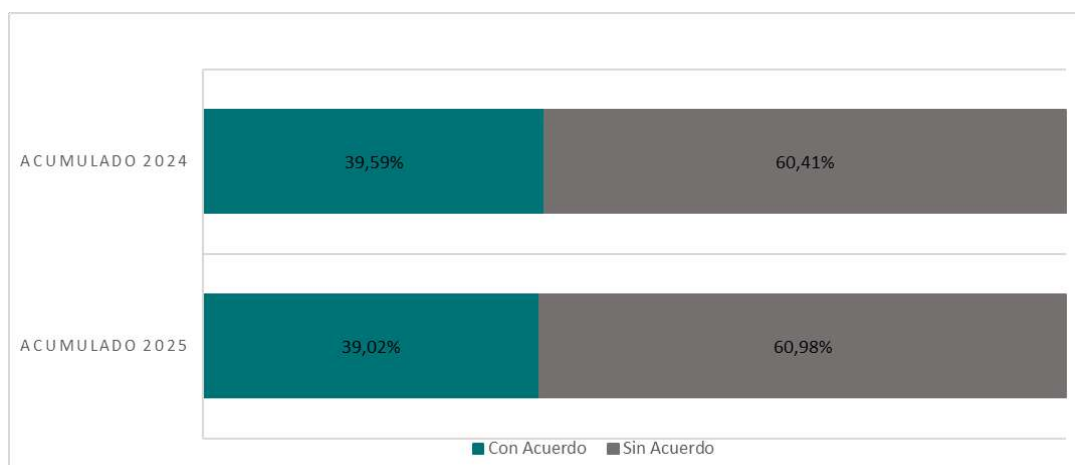
A continuación, se muestra una comparativa de la actividad de mediación entre los ejercicios 2024 y 2025. Para ello se incorporan dos gráficas que representan, por un lado, el número de expedientes registrados y por otro, el número de actividades participativas (reuniones de mediación). En ambos casos la información aparece segregada mensualmente.



Relacionado con el resultado de finalización de los expedientes, el resultado de cierre del ejercicio es el siguiente:

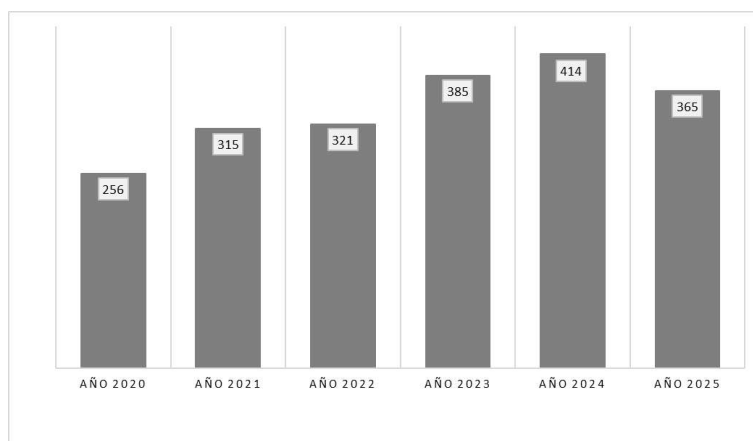


En cuanto al análisis de los expedientes efectivamente mediados, es decir, aquellos en los que se llega a materializar la mediación con la comparecencia de las partes implicadas, los resultados son los siguientes:

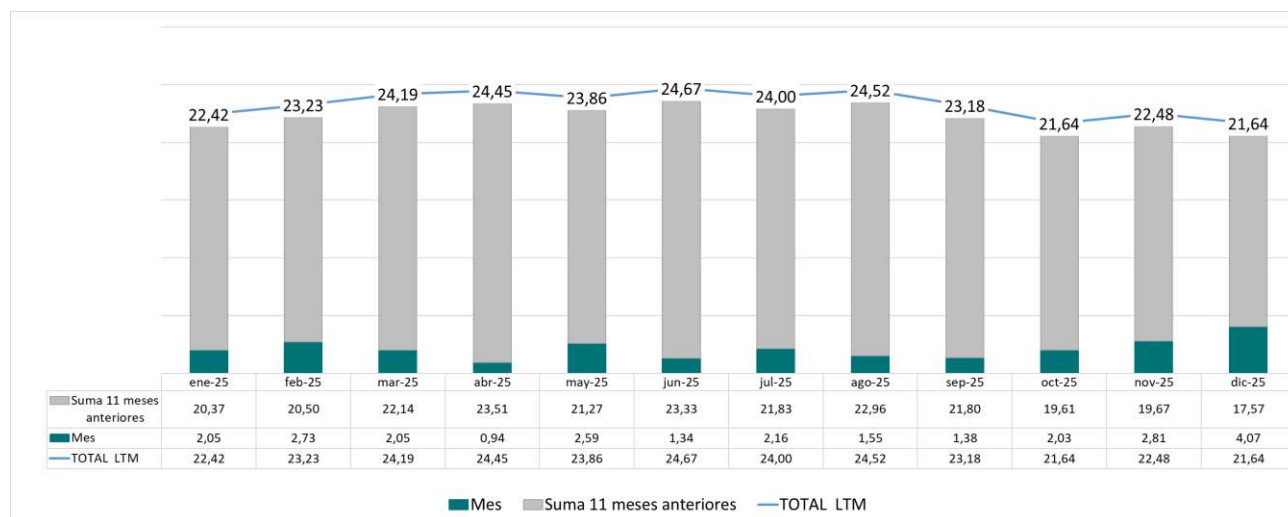


Mención especial merecen las dos siguientes cuestiones, que se visibilizan a continuación.

Por un lado, la evolución de la ratificación telemática de acuerdos desde su puesta en marcha en abril de 2022, que da muestra clara de la consolidación y aceptación del público usuario general de la Fundación:



Y, por otro lado, la evolución de los recursos dinamizados en los acuerdos en el periodo de los 12 últimos meses cada mes (en millones de euros):



En el marco de la actividad de mediación-conciliación y arbitraje de la Fundación, y sobre los propios expedientes de mediación, se prestan otros servicios complementarios que cabe destacar. En concreto, en el ejercicio 2025, se han tramitado las siguientes solicitudes:

Tipo de Solicitud	Nº de solicitudes
Certificado de Acta	113
Reaperturas	102
Subsanación/Ampliación de la solicitud inicial	80
Cambio de Fecha	78
Cambio de Personas Mediadora	60
Certificado de Correos	42
Copia de Expediente Completo	32
Otras Solicitudes	17
Registro REGCON	6
Registro REC (Cantabria)	2
Total	532

A modo ilustrativo, se recoge una breve explicación de la misma:

- Certificado de acta: es la expedición de duplicados de actas de mediación-conciliación que previamente ya fueron entregados pero que, por el motivo que fuera, las personas o empresas usuarias solicitan duplicado en un momento posterior al de la mediación-conciliación.
- Reaperturas: es el número de expedientes sobre los que, realizado una vez el trámite de mediación-conciliación y habiéndose dada por concluido el expediente, se solicita al menos una segunda reunión (se excluyen de este cómputo los expedientes de huelga, por el especial seguimiento que se realiza sobre los mismos).
- Subsanación/Ampliación de la solicitud inicial: solicitudes realizadas con dichas opciones que nuestro acuerdo interprofesional recoge se podrán realizar en el acto de mediación, pero que por agilidad y transparencia del proceso, entendiéndose que facilita además el entendimiento de la controversia y por tanto una eventual solución acordada, la Fundación tramita con carácter previo al acto de mediación-conciliación, de manera que se anticipe toda la documentación disponible a las partes.
- Cambio de fecha: tramitación de un cambio de fecha una vez comunicada a las partes la fecha de mediación por solicitud de una o ambas partes.
- Cambio de mediador: solicitudes de cambio de persona mediadora satisfechos conforme a los principios que establece el VI Acuerdo Interprofesional.
- Certificado de Correos: expedición de certificados de las comunicaciones certificadas realizadas a las partes participantes de los expedientes de mediación.
- Copia de expediente completo: se facilita copia certificada de solicitud inicial, solicitudes de ampliación-subsanación si las hubiera, anexos a la solicitud inicial y certificados de acta.
- Solicitudes REGCON/Solicitudes REC: tramitación del registro, por delegación en la Fundación, del certificado de acta en alguno de los registros mencionados.

BENEFICIARIOS O USUARIOS

El número de personas físicas o jurídicas beneficiarias de la actividad de la fundación son potencialmente todas las personas trabajadoras y empresarias de Cantabria. El número de beneficiarios depende del volumen de reclamaciones o demandas que se interpongan en el área de resolución de conflictos laborales, lo cual, a su vez, depende de diversos factores como puede ser el nivel de conflictividad, la situación económica de la región, el número de convenios colectivos que se negocien cada año en Cantabria.

En el año 2025, estaba previsto registrar 7200 expedientes de mediación, conciliación y arbitraje que afectarían a 8 000 empresas y 74 000 personas trabajadoras. Al cierre del ejercicio 2025, se registraron 7409 expedientes que afectaron a 8552 empresas y 80 210 personas trabajadoras (S.E.U.O.)

RECURSOS HUMANOS

TIPO	NÚMERO		HORAS/AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7,92	7,69	13.538	13.292
Contratación en prácticas curriculares	0,50	1	555	1110
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

RECURSOS ECONÓMICOS

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	388.195,50	369.488,25
Otros gastos de la actividad	810.179,72	780.111,15
Amortización del inmovilizado	10.390,00	9.310,91
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
SUBTOTAL GASTOS	1.208.765,22	1.158.910,31
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	15.500,00	15.802,60
Adquisiciones bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
SUBTOTAL RECURSOS	15.500,00	15.802,60
TOTAL	1.224.265,22	1.174.712,91

ACTIVIDAD 2: RELACIONES LABORALES

IDENTIFICACIÓN

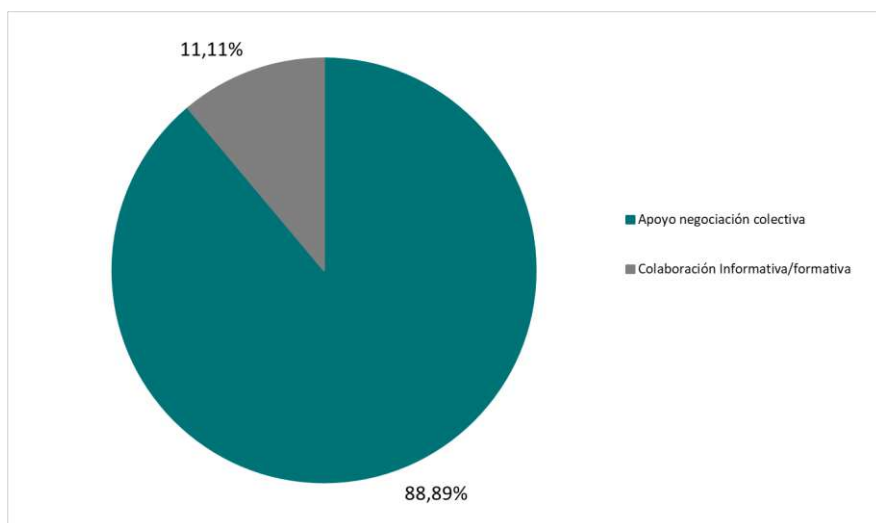
- ▶ **Denominación de la actividad:** relaciones laborales.
- ▶ **Tipo de actividad:** la actividad se debe de considerar propia y en ningún caso mercantil.
- ▶ **Identificación de la actividad por sectores:** se trata de una Fundación de servicios de carácter laboral del sector público institucional autonómico.
- ▶ **Lugar de desarrollo de la actividad:** el área de actuación de la Fundación es la Comunidad Autónoma de Cantabria teniendo su sede en Santander en Pasaje de Peña Nº4 3º.

MEMORIA DE ACTIVIDAD, OBJETIVOS E INDICADORES

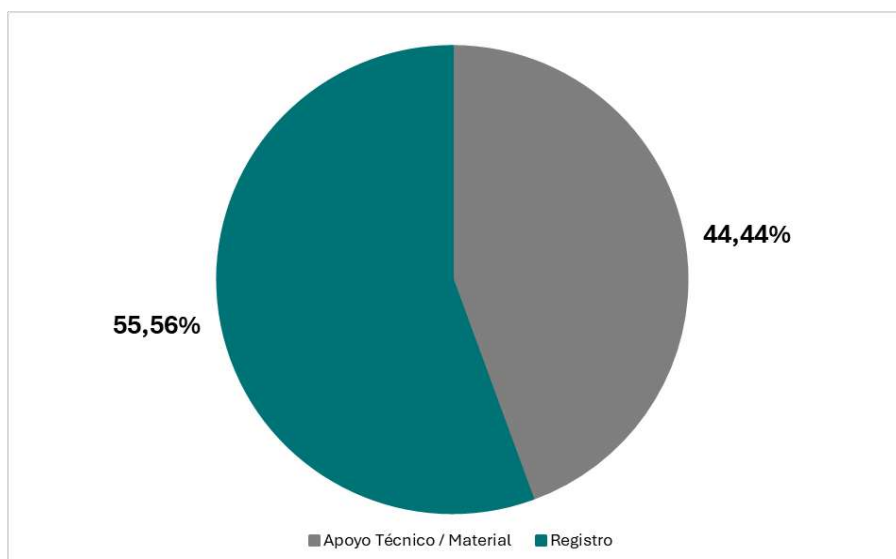
Esta área de actividad está enfocada:

- Dar soporte a las estructuras de la negociación colectiva, incluyendo las institucionales.
- Promover la negociación colectiva y las relaciones laborales a través de diversas actividades.

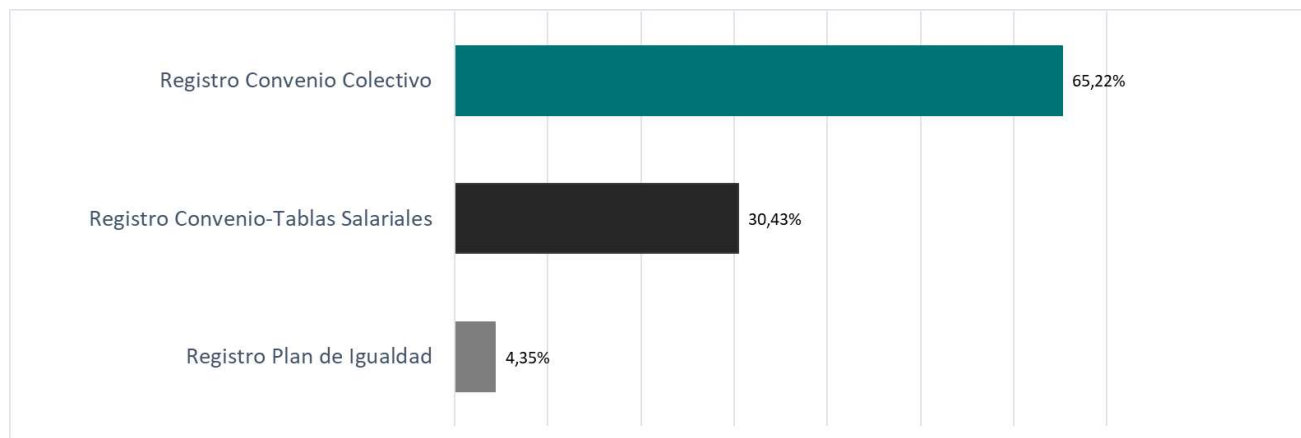
Si analizamos la naturaleza de las actividades desarrolladas en 2025, las mismas se distribuyen de la siguiente manera:



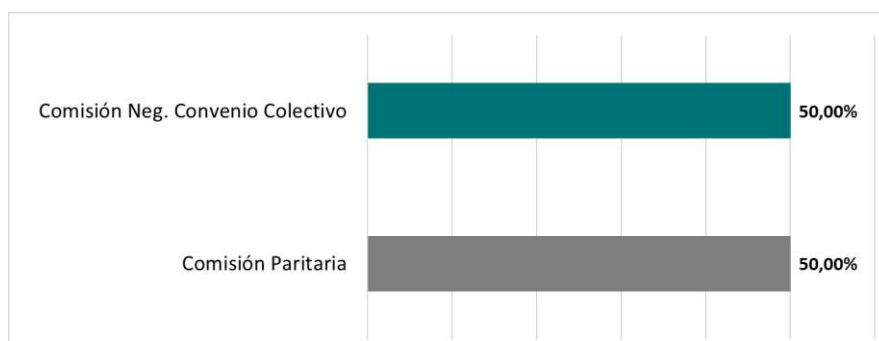
El apoyo a la negociación colectiva se divide a su vez de la siguiente manera:



Profundizando más en el apoyo realizado asumiendo la delegación de registros, los mismos se dividen en:



Por otro lado, también se presta apoyo material y humano a las estructuras de la negociación colectiva, distribuyéndose el total de las actividades realizadas según órgano:



Resulta necesario además mencionar otras actividades llevadas a cabo en este ámbito funcional por parte de la Fundación:

Tipo de Solicitud	Recuento de registros
Certificado Negativo	234
Solicitud ITSS	42
Apud Acta	25
Otras Solicitudes	10
Solicitud FOGASA	7
Solicitud Juzgados	4
Colaboración Formativa/Informativa	2
Elecciones Sindicales	2
	326

A modo ilustrativo:

- Los certificados negativos se extienden bajo solicitud para demostrar ante terceros la inexistencia de reclamaciones de mediación-conciliación en un periodo, por una determinada materia, con una persona física o jurídica concreta...
- Las solicitudes ITSS/FOGASA/Juzgados se refiere a las solicitudes realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Fondo de Garantía Salarial o cualquier juzgado de cualquier orden, sobre expedientes tramitados por la Fundación.
- Apud acta: apoderamiento otorgado ante el personal de la Fundación conforme a lo establecido en el VI Acuerdo Interprofesional de Cantabria.

RECURSOS HUMANOS

TIPO	NÚMERO		HORAS/AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,50	1,50	2.565	2.565
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

RECURSOS ECONÓMICOS

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	129.398,50	123.162,75
Otros gastos de la actividad	16.534,28	52.394,85
Amortización del inmovilizado	10.390,00	9.310,91
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
SUBTOTAL GASTOS	156.322,78	184.868,51
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	15.500,00	15.802,60
Adquisiciones bienes patrimonio histórico		
Cancelación deuda no comercial		
SUBTOTAL RECURSOS	15.500,00	15.802,60
TOTAL	171.822,78	200.671,11

16.1. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

La división de los recursos económicos por actividades no responde a un criterio contable sino a un registro interno basado en las distintas áreas operativas de la Fundación, en tanto que las mismas no están divididas en centros de costes.

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADAS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL FUNDACIÓN
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias					
b) Ayudas no monetarias					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal	369.488,25	123.162,75	492.651,00		492.651,00
Otros gastos de la actividad	780.111,15	52.394,85	832.506,00		832.506,00
Amortización del inmovilizado	9.310,91	9.310,90	18.621,81		18.621,81
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado					
Gastos financieros					
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros					
Impuesto sobre beneficios					
SUBTOTAL GASTOS	1.158.910,31	184.868,50	1.343.778,81		1.343.778,81
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes patrimonio histórico)	15.802,60	15.802,60	31.605,20		31.605,20
Adquisiciones bienes patrimonio histórico					
Cancelación deuda no comercial					
SUBTOTAL RECURSOS	15.802,60	15.802,60	31.605,20		31.605,20
TOTAL	1.174.712,91	200.671,11	1.375.384,01		1.375.384,01

16.2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		1.344.308,00
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		31.000,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	0,00	1.375.308,00

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

16.3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

La Fundación tiene suscritos los siguientes convenios y acuerdos de colaboración:

- **Instituto Cántabro de Estadísticas (ICANE)** para el intercambio de datos para la realización de estadísticas.
- **Universidad de Cantabria:** convenio de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios para completar su formación académica.
- **Universitat Internacional Valenciana-Valencian International University, S.L.:** convenio para las prácticas académicas externas que contribuyan a la formación integral de los/las estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- **Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria,** para que la Fundación coadyuve en la lucha contra el trabajo no declarado.

16.4. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Para el año 2025 la Fundación presentó un plan de actuación que recogía una previsión de recursos económicos a emplear por la Fundación por importe total de 1.344.308 euros para gastos de explotación y 31.000 euros para inversiones de capital. El presupuesto de la Fundación se materializó con las aportaciones procedentes del Gobierno de Cantabria, que ascendieron a 1 344 308 para gastos de explotación y 31.605,20 para inversiones. Se han empleado 1.344.157 € lo que ha dado lugar a una desviación que se debe principalmente a los siguientes factores:

- La partida de **Mediaciones, Conciliaciones y Arbitraje** se ha ejecutado en 591.051 euros. Inicialmente se había asignado a esta cuenta un presupuesto de 575.741 euros. Es decir, se ha ejecutado un 103% del gasto sobre el presupuesto final.

En el momento de elaboración de los presupuestos 2025, agosto del año 2024, se tuvieron en cuenta diversas variables, como el volumen de solicitudes de mediación o el coste medio de expediente de los últimos doce meses. Según los datos habidos en agosto del 2024 y el análisis de la posible progresión de expedientes, se calculó un número aproximado de 7200 expedientes y un coste medio de 79,90 euros.

- Para **Gastos de Personal** se había previsto 517.594 y se han ejecutado 492.651. Se debe principalmente a situaciones de Incapacidad Temporal de personas trabajadoras y la contratación temporal, por un periodo inferior al previsto, de un efectivo más.

16.5. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

BIENES Y DERECHOS

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, se encuentran detallados en la nota “19. Inventario” de la presente memoria.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)						
					IMPORTE	%		2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE POTE
2021	-2.887	0	1.080.347	1.077.461	754.222	70%	1.091.858	1.091.858					0
2022	-3.314	0	1.173.583	1.170.270	819.189	70%	1.185.463		1.185.463				0
2023	-95.103	0	1.321.749	1.226.646	858.652	70%	1.342.241			1.342.241			0
2024	-68.760	0	1.290.236	1.221.476	855.033	70%	1.321.045				1.321.045		0
2025	19.250	0	1.343.782	1.363.033	954.123	70%	1.374.782					1.374.782	1
TOTAL	-150.813	0	6.209.698	6.058.885	4.241.220	1	6.315.390	1.091.858	1.185.463	1.342.241	1.321.045	1.374.782	1

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.343.782,40		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	605,20	31.000,00	
2.1. Realizadas en el ejercicio	605,20	31.000,00	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	1.375.387,60		

16.6. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Normativamente, se establece un límite del 5% de los Fondos Propios ó el 20% de la Base Cálculo destino de Rentas para los Gastos de Administración. Como se puede observar, dichos límites son respetados:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
640 Y 642	GASTOS DE PERSONAL	Sueldos y salarios y seguridad social a cargo de la entidad de las personas dedicadas a la administración de la fundación	Se imputa un porcentaje de los gastos de personal según el tiempo dedicado por los trabajadores a la administración sobre el total de funciones que desempeñan	128.422,43
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION.....				128.422,43

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
EJERCICIO	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración de patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
	-1	-2	-3	-4	(5) = (3) + (4)	(el mayor de 1 y 2) - 5
2021	13.162,93	215.492,12	109.482,97	0	109.482,97	-106.009,15
2022	12.987,69	234.053,92	113.006,90	0	113.006,90	-121.047,02
2023	8.148,89	245.329,28	117.769,26	0	117.769,26	-127.560,02
2024	4.710,89	244.295,22	121.672,02	0	121.672,02	-122.623,20
2025	5.650,20	268.756,00	128.422,43	0	128.422,43	-140.333,57

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo o asociadas.

17.1. AUTORIZACIONES Y SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN AL PATRONATO

En el presente ejercicio económico no se han obtenido ni solicitado autorizaciones al Patronato para la realización de actividades.

17.2. SUELDOS, DIETAS Y OTRAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL PATRONATO Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

Los cargos de Patrono, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, son ejercidos de forma gratuita, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria las personas que forman parte del patronato de la Fundación no han percibido ninguna retribución, sueldo, dieta u otra remuneración derivada de dicho cargo.

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria, se han devengado por el personal de alta dirección de la Fundación los conceptos retributivos e importes que a continuación se detallan:

CONCEPTO	2025	2024
Remuneraciones como Asalariado	56.640,00	54.956,00
SUMA	56.640,00	54.956,00

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Patronato ni personal de alta dirección, ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

La Fundación no tiene contraídos ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Patronato ni personal de alta dirección.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos, se constituye el **Patronato** como órgano de gobierno y representación de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los Estatutos de la Fundación.

El **Patronato** quedará compuesto por nueve miembros, de los cuales cinco serán nombrados por el Gobierno de Cantabria y cuatro por las organizaciones empresariales y sindicales fundacionales, de acuerdo con el desglose siguiente:

- ▶ 2 miembros serán designados por la Confederación de Empresarios de Cantabria (CEOE-CEPYME Cantabria), y
- ▶ 2 miembros serán designados por las organizaciones sindicales:
 - 1 por la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), y
 - 1 por las Comisiones Obreras (CC.OO.).

El mandato conferido a los miembros del Patronato tiene una duración ilimitada. Los cargos de Vicepresidente, Secretario y Tesorero, se renovarán anualmente.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

PRESIDENTE

D. JAIME GONZALO ALONSO ROZADILLA
(GOBIERNO DE CANTABRIA)

VICEPRESIDENTE

D. DANIEL SAN MIGUEL HIERRO
(CC.OO. CANTABRIA)

VOCALES

D. JOSE MARIANO CARMONA PÉREZ
(U.G.T. CANTABRIA)
D. MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ VICENTE
(GOBIERNO DE CANTABRIA)
D^a. ANA MARÍA GONZÁLEZ PESCADOR
(GOBIERNO DE CANTABRIA)

D. MIGUEL ÁNGEL CUERNO ESTÉBANEZ
(CEOE-CEPYME CANTABRIA)
D. FRANCISCO AGUILERA DIEGO
(CEOE-CEPYME CANTABRIA)

TESORERA

D^a MARIA EUGENIA GÓMEZ REVUELTA
(GOBIERNO DE CANTABRIA)

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. MARIA TERESA GÓMEZ VÁZQUEZ
(GOBIERNO DE CANTABRIA)

El VI Acuerdo Interprofesional, que sustenta la actividad de mediación, conciliación y arbitraje de la Fundación, mantiene la existencia de una **Comisión Paritaria** compuesta por miembros designados por las organizaciones fundacionales:

- ▶ 2 miembros por CEOE-CEPYME,
- ▶ 1 por la U.G.T., y
- ▶ 1 por las CC.OO.,

junto con la participación de la Gerencia con voz, pero sin voto.

La finalidad de esta Comisión es la de la interpretación, aplicación y seguimiento del Acuerdo Interprofesional de Cantabria y aquellas funciones de participación en la gestión y administración de la actividad y de los recursos de la Fundación que se le asignen en los Estatutos.

A 31 de diciembre de 2025 la Comisión Paritaria está compuesta por:

D. JOSE MARIANO CARMONA PÉREZ
(U.G.T. CANTABRIA)

D. DANIEL SAN MIGUEL HIERRO
(CC.OO. CANTABRIA)

D. MIGUEL ÁNGEL CUERNO ESTÉBANEZ
(CEOE-CEPYME CANTABRIA)

D. FRANCISO AGUILERA DIEGO
(CEOE-CEPYME CANTABRIA)

La **Gerencia**, tal y como recogen los Estatutos en su artículo 11, forma parte de la estructura orgánica de la Fundación. El 14 de febrero de 2020, por acuerdo unánime del Patronato, se designa a de Ana María Sanz Espinar como nueva Gerente, lo que dicta en resolución el Presidente del mismo en fecha 17 de febrero de 2020.

18.2. EMPLEO

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías, es el siguiente:

CATEGORÍA	Personas/año 2025	Personas/año 2024
Gerente	1,00	1,00
Titulación superior	4,19	4,00
Titulación grado medio	2,00	2,00
Auxiliar Administrativo	2,08	2,00
TOTAL	9,27	9,00

A cierre del ejercicio, hay 1 persona contratada (11% del total) con discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos del personal de la Fundación, al término del ejercicio, desglosado por categorías, y entre los que figura el personal directivo, es el siguiente:

CATEGORÍA	Personas/año 2025		Personas/año 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerente		1		1
Titulado superior		5		4
Titulado grado medio	1	1	1	1
Auxiliar Administrativo		2		2
TOTAL	1	9	1	8

18.3. INVERSIONES TEMPORALES FINANCIERAS

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el que se aprueba del código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales se acuerda que se informe sobre las inversiones realizadas en el año en dicho sentido. **En el año 2025, no se ha realizado ninguna inversión temporal** de las previstas en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, manteniéndose los fondos de la Fundación en la cuenta corriente que la misma posee en Liberbank.

En ningún caso, se ha procedido a realizar inversiones de renta variable a corto plazo, venta de valores tomados a préstamo, operaciones intradías, ni operaciones en mercados de derivados financieros. Por ello, se ha cumplido el Código de conducta que la Fundación tiene aprobado a estos efectos.

18.4. EXENCIÓN AUDITORÍA EXTERNA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el artículo 27 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, la Fundación manifiesta que, durante el ejercicio 2025, **no concurre ninguna de las circunstancias que determinan la obligación de someter sus cuentas anuales a auditoría externa.**

En particular, la Fundación no supera los límites legalmente establecidos en relación con el volumen de activos, ingresos y número medio de trabajadores, ni se encuentra incurso en ningún supuesto adicional que imponga dicha obligación, ya sea por normativa específica, por razón de subvenciones o ayudas públicas percibidas, o por requerimiento del Protectorado.

En consecuencia, la Fundación **queda exenta de la obligación de auditoría externa**, sin perjuicio de que sus cuentas anuales hayan sido aprobadas por el Patronato conforme a los principios contables de aplicación, reflejando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

19. INVENTARIO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 25.2, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y a expensas de lo que reglamentariamente se determine, a continuación, se muestra un inventario detallado de los elementos patrimoniales de la Fundación:

Elemento	Valor Adquisición	Valor Contable	Fecha Inicio amortización	Afectación a fines propios	Forma parte dotación fundacional
1 REFORMA LOCALES PASAJE DE PEÑA	458,9		15/05/2003	SI	NO
2 REFORMA LOCALES PASAJE DE PEÑA	573,17		15/05/2003	SI	NO
3 REFORMA LOCALES PASAJE DE PEÑA	62.356,99		15/05/2003	SI	NO
4 REFORMA LOCALES PASAJE DE PEÑA	15.712,15		15/05/2003	SI	NO
6 MOBILIARIO OFIDECO	4.544,76		30/04/2003	SI	NO
7 MOBILIARIO OFIDECO (2)	104,37		09/05/2003	SI	NO
8 MOBILIARIO OFIDECO (3)	626,2		30/04/2003	SI	NO
10 BLOQUE 3 CAJONES CON RUEDAS ACABADO LOUK	239,03		12/03/2001	SI	NO
11 MESA REUNIONES NOGAL 6 PERSONAS	1.328,00		31/05/2004	SI	NO
12 MESA REUNIONES NOGAL 16 PERSONAS	3.526,00		31/05/2004	SI	NO
14 MOBILIARIO DIVERSO - OFIDECO	14.273,36		10/03/1997	SI	NO
18 ARMARIO BURO C/RUEDAS 3 CAJONES/PERCHERO	445,49		29/12/1997	SI	NO
20 AMPLIACION MESA CONSEJO	651,86		29/12/1999	SI	NO
22 BUK MOD.VENEZIA 3 CAJONES	117,04		29/12/1999	SI	NO
23 ESTANTERIA MOD.COLUMN 64,4*32*2.6 NOGAL	1.043,74		29/12/1999	SI	NO
30 PROPIEDAD INDUSTRIAL (NOMBRE COMERCIAL)	980,92		03/11/1997	SI	NO
32 INSTALACIONES ADISA	2.644,34		31/05/2004	SI	NO
33 REFORMA LOCALES PASAJE DE PEÑA	40.505,93		01/03/1997	SI	NO
34 MESAS VENECIA ADISA	560,4		31/05/2004	SI	NO
35 MOBILIARIO OFIDECO ELEMENTOS UNION/JUEGO	1.083,24		31/05/2004	SI	NO
37 CAJONERAS VENECIA ADISA	274		31/05/2004	SI	NO
39 SILLAS FIJAS ADISA	1.575,00		31/05/2004	SI	NO
40 MESA DE REUNIONES VENECIA ADISA	274,1		31/05/2004	SI	NO
42 3 PERCHEROS	167,22		31/05/2004	SI	NO
61 IMPRESORA LBP-3360 CANON	342,2		18/04/2008	SI	NO
63 MESA OPERATIVA EL CORTE INGLES	94,77		24/06/2008	SI	NO
65 PERCHERO H-12 ANTRACITA ADISA	66,37		03/10/2008	SI	NO
66 PERCHERO H-12 ANTRACITA ADISA	66,37		03/10/2008	SI	NO
67 ARMARIO METALICO MORENILLA NEGRO ADISA	639,39	639,39	03/10/2008	SI	NO
68 ARMARIO METALICO GUIALMI NEGRO ADISA	631,97	631,97	03/10/2008	SI	NO
69 ARMARIO METALICO GUIALMI NEGRO ADISA	631,97	631,97	03/10/2008	SI	NO
82 MEDIO ARMARIO BAJO PERAL F5	116,59	116,59	31/12/2009	SI	NO
91 ARMARIO A MEDIDA ESQUINERO ADISA	3.793,63	0,00	11/12/2008	SI	NO
107 PROGRAMA WINDOWS SERVER	828,85	0,00	22/12/2017	SI	NO

Elemento	Valor Adquisición	Valor Contable	Fecha Inicio amortización	Afectación a fines propios	Forma parte dotación fundacional
108 SERVIDOR HPE PROLIANT	1.307,29	0,00	22/12/2017	SI	NO
113 EQUIPOS INFORMATICOS	5.069,05	0,00	17/05/2019	SI	NO
Lenovo v330 15IKB					
Monitor LG 24" 901NTRL57166					
Monitor LG 24" 901NTPC57169					
Monitor LG 24" 901NTVS57191					
Monitor LG 24" 901NTGY57175					
Monitor LG 24" 901NTPC57192					
Monitor LG 24" 901NTGY57199					
113-G: Impresora HPL 118	3.363,80	1.301,28			
114 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	531,13	0,00	14/11/2019	SI	NO
115 Impresora Laserject pro M454dw	1.352,05	597,68	19/12/2019	SI	NO
117 MAMPARAS SEPARADORAS COVID	798,6	0,00	03/06/2020	SI	NO
118 PORTATIL LENOVO YOGA 530-14IKB	2.879,80	0,00	12/05/2020	SI	NO
119 PORTATILES HP ELITE 840 G1 (7) bases expansión y periféricos			29/08/2020	SI	NO
CNU 428CTL6					
5CG5100HPS					
5CG4510KD2					
5CG51141TZ					
5CG51141BN					
5CG5091W1X					
5CG5091WNW					
126 SYNOLOGY NAS DS220+	399,3	0,00	02/11/2020	SI	NO
127 WESTERN DIGITAL RED NAS 8TB	320,65	0,00	02/11/2020	SI	NO
128 MONITOR LED HP ELITEDISPLAY E243M	242	0,00	02/11/2020	SI	NO
129 MONITOR LED HP ELITEDISPLAY E 232 REACON	102,85	0,00	02/11/2020	SI	NO
130 MONITOR LED HP ELITEDISPLAY E 232 REACON	102,85	0,00	02/11/2020	SI	NO
131 MONITOR INFINITON INTV 50 MU 1980 50"LED ULTRA HD 4K	299	0,00	01/12/2020	SI	NO
132 LOGITECH CONFERENCE CAM CONNNECT	641,3	0,00	26/12/2020	SI	NO
133 SERVIDOR TELEFONIA Vo IP	1.839,20	0,00	31/12/2020	SI	NO
134 TELEFONOS (2) IP SIP YEALINK T 29G E2	304,68	0,00	31/12/2020	SI	NO
135 TELEFONOS (6) SIP YEALINK T23G	468,27	0,00	31/12/2020	SI	NO
136 TELEFONO IP SIP YEALINK T 57W	284,35	0,00	31/12/2020	SI	NO
140 SILLAS CON PALA (8 UNIDADES)	4.099,76	0,00	30/12/2020	SI	NO
141 IMPRESORA BROTHER DCPL 2250DN	185	0,00	12/05/2020	SI	NO
142 IMPRESORA HP M118 DW	105,45	0,00	01/12/2020	SI	NO
143 IMPRESORA BROTHER DCPL 2250DN	185,13	0,00	26/12/2020	SI	NO
144 IMPRESORA HP M118 DW	162,14	0,00	26/12/2020	SI	NO
145 PURIFICADOR AIRE LV H 133	240,56	0,00	02/11/2020	SI	NO
146 PURIFICADOR AIRE LV H 132 (2 UNIDADES)	362,24	0,00	02/11/2020	SI	NO

Elemento	Valor Adquisición	Valor Contable	Fecha Inicio amortización	Afectación a fines propios	Forma parte dotación fundacional
147 PURIFICADOR AIRE LV PUR 131 (2 UNIDADES)	301,12	0,00	02/11/2020	SI	NO
149 SILLA DESPACHO	99	0,00	02/11/2020	SI	NO
150 DESTRUCTORA PAPEL FELLOWES 1C	142,7	0,00	02/11/2020	SI	NO
151 LOGITECH WEBCAM C930E	124,63	0,00	02/11/2020	SI	NO
152 PORTATIL HP ELITEBOOK 840 G3	496,1	0,00	02/11/2020	SI	NO
153 FRIGORÍFICO BAJO ENCIMERA CANDY	235	0,00	02/11/2020	SI	NO
154 PROGRAMA SALESFORCE	10.890,00	0,00	02/11/2020	SI	NO
156 HP ELITEDESK 840 REAC.	60,5	0,00	01/10/2022	SI	NO
157 HP ELITEDISPLAY E232	145,2	0,00	01/10/2022	SI	NO
158 HP ELITEDISPLAY E232 RE	145,2	0,00	01/10/2022	SI	NO
159 ETIQUETADORA-ROTULADORA	101	0,00	31/01/2022	SI	NO
160 CLIMATIZADOR-CORNER DIGITAL	239	0,00	05/09/2022	SI	NO
161 CLIMATIZADOR-CORNER DIGITAL	239	0,00	05/09/2022	SI	NO
162 TQ MEDIDORES CO2 6 UNIDADES	580,8	0,00	19/05/2022	SI	NO
163 GESTOR DE EXPEDIENTES SALESFORCE	9.550,05	86,86	31/12/2022	SI	NO
164 CLIMATIZADOR HAVERLAND EVAPORATIVO	228,05	0,00	31/12/2022	SI	NO
165 CLIMATIZADOR HAVERLAND EVAPORATIVO	228,05	0,00	31/12/2022	SI	NO
166 HP ELITEDESK 840 REAC.	363	67,88	01/10/2022	SI	NO
167 SALESFORCE EVOLUTIVOS	9516,89	3.227,15	02/11/2023	SI	NO
168 PACK SMART BOARD Y CAMARA	3127,85	1.431,10	01/12/2023	SI	NO
169 PACK SMART BOARD Y CAMARA	2395,8	1.096,16	26/12/2023	SI	NO
170 SOPORTE SUELO MIP FLEX	336,38	226,89	31/12/2023	SI	NO
171 SOPORTE SUELO MIP FLEX	336,38	226,89	31/12/2023	SI	NO
172 OPS INTEL CORE	641,3	362,99	31/12/2023	SI	NO
173 OPS INTEL CORE	641,3	362,99	31/12/2023	SI	NO
174 MONITOR 34WFHD HDMI	385	119,72	31/03/2023	SI	NO
175 MONITOR 34WFHD HDMI	385	119,72	31/03/2023	SI	NO
176 STAR TECH DOCKING STATION	223,85	69,62	31/03/2023	SI	NO
177 HP ELITE DISPLAY E243M	211,75	65,84	31/03/2023	SI	NO
178 PORTATIL LENOVO THINKPAD X13 YOGA GEN 2	1358,83	678,48	26/12/2023	SI	NO
179 PORTATIL LENOVO THINKBOOK 16 G4+IAP	931,7	465,20	26/12/2023	SI	NO
180 VIAFIRMA	786,50	470,60	25/04/2024	SI	NO
181 PROGRAMA CONTABLE	4.357,21	2.675,75	31/10/2024	SI	NO
182 SALESFORCE	18.125,80	12.127,95	31/12/2024	SI	NO
183 DELL OPTIPLEX	786,50	624,47	31/12/2024	SI	NO
184 AUTICULARES YEALINK	272,25	0,00	31/12/2024	SI	NO
185 AUIRCULARES PLANTRONI	520,03	415,74	31/12/2024	SI	NO
186 ESTORES	5.960,11	5.362,47	31/12/2024	SI	NO
187 ORDENADOR DELL PC PRO QCM1250	1.936,00	1.756,73	16/07/2025	SI	NO
188 DEL PC PRO QCM 1205 (2)	968,00	878,36	16/07/2025	SI	NO

Elemento	Valor Adquisición	Valor Contable	Fecha Inicio amortización	Afectación a fines propios	Forma parte dotación fundacional
189 PC-DELL PRO QCM1250 NS H5KL894	968,00	878,36	16/07/2025	SI	NO
190 PC DELL OPTIPLEX 7020 NS 4BH4Y	786,50	733,49	08/01/2025	SI	NO
191 PC DELL OPTIPLEX 7020 NS DQK4H	786,50	733,49	08/01/2025	SI	NO
192 PC DELL OPTIPLEX 7020 NS GPK4Y	786,50	733,49	08/01/2025	SI	NO
193 PC DELL OPTIPLEX 7020 NS JQK4	786,50	733,49	08/01/2025	SI	NO
194 SALESFORCE EVOLUTIVO	13.894,43	13.875,40	30/12/2025	SI	NO
195 SALESFORCE. EVO.INTEG	12.628,77	12.576,87	26/12/2025	SI	NO

Todos los bienes de inmovilizado de los que dispone la Fundación están directamente afectos al desarrollo de las actividades fundacionales. Las inversiones en inmovilizado se realizan con el objetivo de poder llevar a cabo los diferentes proyectos, por lo que el gasto en inmovilizado se relaciona directamente con los distintos proyectos, o bien se corresponde con activos de uso general. Se ha sometido a una revisión de inventario, que ha dado lugar a una actualización del valor de este estadísticamente no significativa.

Por otro lado, también se ha de tener en cuenta que la Fundación cuenta con los siguientes elementos en su Inventario de Bienes Patrimoniales:

► INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Fianza a largo plazo	1.803,13			1.803,13
TOTAL	1.803,13	0	0	1.803,13

► USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Gobierno de Cantabria deudor por aportaciones	302.500,00	1.375.308,00	1.341.731,00	336.077,00

► EFECTIVO Y OTRO ACTIVOS LIQUIDOS Y EQUIVALENTES

BANCO SANTANDER	349.534,47
TOTAL	349.534,47

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El Patronato confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

A la Fundación no se le han adjudicado derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de Marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no le es de aplicación la “Resolución de 8 de Febrero de 2006 del ICAC, por la que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero”.

21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En atención a la Disposición adicional tercera, Deber de información, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la información sobre los plazos de pago a los proveedores, a cierre del ejercicio, es la siguiente:

	2025	2024
PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (Días)	8,99	6,38

La evolución favorable de este indicador se debe principalmente a la estandarización en la gestión del número de expedientes de pago y la periodicidad de los mismos, siendo al menos tres expedientes mensuales para el pago de proveedores/acreedores desde el ejercicio 2022.

ANEXO I – CUENTA DE RESULTADOS

		2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ing.de la actividad propia		1.342.700,00	1.210.000,00
d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc		1.342.700,00	1.210.000,00
740	SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	1.342.700,00	1.210.000,00
8. Gastos de personal		-492.650,62	-479.601,24
640	SUELDOS Y SALARIOS	-369.673,94	-344.613,81
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-103.237,75	-110.076,79
649	OTROS GASTOS SOCIALES	-19.738,93	-24.910,64
9. Otros gastos de la actividad		-832.509,97	-796.012,21
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-54.754,60	-52.597,31
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-56.850,99	-42.475,86
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-630.294,51	-625.963,18
625	PRIMAS DE SEGUROS	-3.954,65	-4.133,63
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE		-851,63
628	SUMINISTROS	-3.043,39	-3.572,39
629	OTROS SERVICIOS	-83.244,57	-66.050,95
631	OTROS TRIBUTOS	-367,26	-367,26
10. Amortización del inmovilizado		-18.621,81	-14.622,53
680	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-14.078,09	-10.278,19
681	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4.543,72	-4.344,34
11. Subv,donac,legados capital trasp al exced ej		18.501,45	10.824,56
746	SUBV.,DONA.CAP.TRANSF.RTDO E.J.	18.501,45	10.824,56
14. Otros resultados			
A.1) EXCED ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13		17.419,05	-69.411,42
15. Ingresos financieros		1.831,21	651,54
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	1.831,21	651,54
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (15+16+17+18+20)		1.831,21	651,54
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		19.250,26	-68.759,88
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.		19.250,26	-68.759,88
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIR AL PAT N			
1. Subvenciones recibidas		31.000,00	30.600,00
940	INGR. SUBVE. OFICIALES CAPITAL	31.000,00	30.600,00

	2025	2024
B.1) VAR. P NET ING Y GTOS REC DIR EN PN (1+2+3	31.000,00	30.600,00
C) RECLASIFICACIONES EL EXC. DEL EJERCICIO.		
1. Subvenciones recibidas	-18.501,45	-10.824,56
840 TRANSF.SUBV. OFICIALES CAPITAL	-18.501,45	-10.824,56
C.1) VAR. PN POR RECLAS EXCED EJERC. (1+2+3+4)	-18.501,45	-10.824,56
D) VAR DE P N POR ING Y GTOS IMP DIR AL PN (B1+	12.498,55	19.775,44
F) AJUSTES POR ERRORES	-1.673,49	-1.673,49
113 RESERVAS VOLUNTARIAS	-1.673,49	-1.673,49
I) RESULTADO TOTAL, VAR DEL PN EJ (A.4+D+E+F+	30.075,32	-50.657,93

ANEXO II - BALANCE

ACTIVO		2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		65.087,58	52.104,19
I. Inmovilizado intangible		45.332,58	32.595,47
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	980,92	980,92
208	APLICACIONES INFORMÁTICAS	80.578,50	93.021,78
280	AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-36.226,84	-61.407,23
II. Inmovilizado material		17.951,87	17.705,59
215	OTRAS INSTALACIONES	122.251,48	122.251,48
216	MOBILIARIO	46.177,58	48.414,06
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	32.302,36	30.979,43
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	8.922,82	9.585,34
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-191.702,37	-193.524,72
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.803,13	1.803,13
260	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	1.803,13	1.803,13
B) ACTIVO CORRIENTE		698.839,85	671.211,05
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		336.077,00	302.500,00
3. Otros deudores		336.077,00	302.500,00
448	GOB. CANTABRIA DEUDOR SUBVENC.	336.077,00	302.500,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		13.228,38	5.867,94
480	GASTOS ANTICIPADOS	13.228,38	5.867,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.		349.534,47	362.843,11
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	349.534,47	362.843,11
TOTAL ACTIVO		763.927,43	723.315,24

PASIVO		2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		180.222,17	148.937,49
A-1) Fondos propios		113.003,96	94.217,83
I. Capital		120.202,42	120.202,42
1. Capital escriturado		120.202,42	120.202,42
100	CAPITAL SOCIAL	120.202,42	120.202,42
III. Reservas		102.420,28	102.884,41
2. Otras reservas		102.420,28	102.884,41
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	102.420,28	102.884,41
V. Resultados de ejercicios anteriores		-128.869,00	-60.109,12
120	REMANENTE	49.279,43	49.279,43
121	RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES	-178.148,43	-109.388,55
VII. Resultado del ejercicio		19.250,26	-68.759,88
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		67.218,21	54.719,66
130	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPI	67.218,21	54.719,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		383.875,08	383.875,08
II. Deudas a largo plazo		383.875,08	383.875,08
3. Otras deudas a largo plazo		383.875,08	383.875,08
166	GOB.CANTABRIA REINTEGRO TRANS	383.875,08	383.875,08
C) PASIVO CORRIENTE		199.830,18	190.502,67
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		199.830,18	190.502,67
2. Otros acreedores		199.830,18	190.502,67
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	147.479,56	148.520,72
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	8.862,99	-3,60
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	29.541,45	30.985,46
476	ORGANILDE LA SS.SS.,ACREEDORES	13.946,18	11.000,09
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		763.927,43	723.315,24

Esta Memoria sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 para la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, ha sido formulada por la Gerencia de la Fundación, con fecha 25 de marzo de 2025, en los términos en los que recogen sus Estatutos y en aplicación de:

- ▶ la normativa contable aplicable,
- ▶ la regulación sustantiva estatal,
- ▶ la regulación sustantiva autonómica,

y, en todo caso, con el objetivo de reflejar la información suficiente sobre sus fines fundacionales y actividades, de forma que se visibilice que su patrimonio y sus rentas son destinados efectivamente a aquellas con criterios de imparcialidad y no discriminación en la determinación de sus beneficiarios.

Así mismo, esta Memoria ha sido aprobada por el Patronato de la Fundación en Santander, a 26 de junio de 2026, lo que visamos a fecha de la firma certificada:



Secretaría accidental del Patronato de la Fundación



Vº Bº Presidencia del Patronato de la Fundación



Firmado digitalmente por Mariano Carmona
Perez



Firmado digitalmente por Jaime Gonzalo
Alonso Rozadilla

FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES LABORALES DE CANTABRIA
Formulación Cuentas anuales y memoria económica del ejercicio 2025